

**APERTURA DE TRIBUNALES EN CASTILLA-LA MANCHA
2018/2019
Guadalajara 21/9/18**

SALUDOS.

Representa para mí un gran honor celebrar este año el acto de apertura de Tribunales en Castilla-La Mancha en Guadalajara, como hemos hecho antes en otras provincias.

Agradezco pues especialmente la presencia de las muy numerosas autoridades y profesionales que asisten al acto.

Ante todo en el ámbito judicial de los queridos Gerardo Martínez Tristán y Mar Cabrejas Guijarro que han estado y siguen vinculados muy especialmente a nosotros. Muchas gracias por vuestra presencia y apoyo. Y a la Ilmta. Sra. Presidenta de la Sala de lo Penal de la AN, querida Concha Espejel.

Un saludo especial al Presidente de las Cortes, Sr. Delegado del Gobierno, querido Manuel, Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, Sra. Diputada al Congreso, Subdelegado del Gobierno, Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla-La

Mancha, Diputados Regionales, Autoridades locales, saludo al Vicario de la Diócesis.

Un saludo muy especial también a las autoridades militares (encabezadas por el Subdelegado de Defensa) y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, General de la Guardia Civil, Comisario Principal, Comisario de Guadalajara, Teniente Coronel de la Guardia Civil y Comandante Jefe de la Policía Judicial, Intendente de la Policía Local ...

Un abrazo a todos los compañeros, Presidenta de la Audiencia Provincial, Magistrados de la Audiencia Provincial y de los Juzgados de Guadalajara, como a los de otros destinos, en especial a la Presidenta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, nuestra querida Concha Espejel. Que hago extensivo a los compañeros del Ministerio Fiscal, Teniente Fiscal, Fiscales Jefes provinciales y compañeros de la Carrera Fiscal así como Letrados de la Administración de Justicia, y Secretarios Coordinadores provinciales; Médicos Forenses encabezados por la Subdirectora del Instituto de Medicina Legal de Guadalajara. Abogados y Procuradores representados por la Presidenta del Consejo Regional de la Abogacía y los Decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores, en especial los de Guadalajara. Directora de los Servicios Jurídicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Letrados de sus Servicios

Jurídicos. Pte. del Consejo Consultivo Regional. Y un saludo afectuoso a los representantes de los funcionarios y personal de la Administración de Justicia.

En fin, muchas gracias a todos de todo corazón.

Quiero en primer lugar acordarme de todos aquellos servidores de la Justicia que habiendo entregado su vida y su trabajo al servicio de los ciudadanos en nuestros Tribunales y que, jubilados o en servicio activo, han fallecido el pasado año, con un recuerdo emocionado a la querida Rosa de la Torre Gómez, quien tantos años estuvo destinada en la Audiencia Provincial de Guadalajara y cuya sonrisa y alegría iluminaba a cuantos rodeaba haciendo más fácil su quehacer y nuestro querido compañero Antonio Nebot de la Concha, Magistrado y Presidente de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial, que tras una larga y cruel enfermedad también nos dejó en el mes de Agosto. Hará un año que sumándonos a la voces que alertaban del peligro que se cernía para el orden constitucional ante los acontecimientos que se vivían en Cataluña proclamaba con vehemencia y firmeza nuestra fe y confianza en el papel del Poder Judicial, como garantía y baluarte de nuestro Estado social y democrático de Derecho, y manifestábamos la necesidad de preservar sin fisuras la Constitución

y la ley que constituye la fuente de legitimidad de sus instituciones y entre ellas la del Poder Judicial. Los acontecimientos vividos desde entonces nos hacen reforzarnos en esta convicción cuando todavía no está cerrado ese preocupante escenario.

Por ello, es bueno que en estos momentos, nos acordemos una vez más desde este Tribunal Superior de Justicia, que vive en un contexto institucional diametralmente diferente, de los Jueces y Magistrados y demás profesionales de la Justicia que trabajan a su servicio en Cataluña, así como a los integrantes y mandos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mostrando nuestra solidaridad, apoyo y reconocimiento a todas las instituciones y servidores del Estado que están empeñadas en defender estos valores y por su puesto a la labor de Jueces y Tribunales y del Ministerio Fiscal, especialmente a la Audiencia Nacional y los Magistrados de la Sala 2ª del Tribunal Supremo y Fiscales que tienen la competencia de los procesos sobre estos asuntos, y nuestro aliento y confianza en el desempeño recto e independiente de su función frente a los ataques y acoso que vienen sufriendo. Convencidos como estamos de que no quebrantarán su ánimo ni su firme propósito de cumplir con sus deberes.

En ese sentido nos sentimos muy unidos a los mensajes que tanto la Fiscal General del Estado como el Presidente del Tribunal Supremo hicieron patentes en sus discursos con motivo de la apertura del Año Judicial presidida por SM El Rey.

Aunque estos acontecimientos afecten a otros Tribunales como Jueces pertenecientes a un Poder Judicial unitario que se despliega en toda la nación y que trata de hacer efectivo del principio de igualdad ante la Ley a todos los ciudadanos nos sentimos directamente concernidos por todo ello pues está en juego el orden constitucional del que nos sentimos custodios.

Hecha esta reflexión que considero muy necesaria por su actualidad como por las circunstancias del momento en que vivimos, debo aprovechar la oportunidad para hacer unas reflexiones y poner de manifiesto una serie de inquietudes que afectan a los Jueces e integrantes de la Justicia en Castilla-La Mancha.

Pero ante todo deseo poner en valor la labor callada y no siempre conocida de los Jueces y de los demás profesionales que trabajan al servicio de la Justicia en Castilla-La Mancha.

Una labor cuyo balance el año pasado se refleja en la Memoria que hoy presentamos.

Y de la que hay que destacar fundamentalmente:

- La excelente capacidad de respuesta de los órganos judiciales, que pone de manifiesto el intenso trabajo realizado, resolviendo 183.476 asuntos, y dictando 49.605 sentencias.
- Unos índices de trabajo que se han logrado pese a unas cifras de asuntos ingresados muy elevadas, incluso superiores a las del año anterior, (han ingresado 187.557 asuntos en todas las jurisdicciones).

Un trabajo judicial caracterizado por el esfuerzo, el rigor y calidad:

Dentro de esas líneas muy generales, cabe puntualizar algunos datos.

En primer lugar, un crecimiento de nuevo de la litigiosidad civil del 10,57 % respecto del año precedente: ingresaron 72.120 nuevos asuntos.

Este aumento se centra principalmente en los Juzgados de 1ª Instancia: 66.304 nuevos asuntos y que está conectado directamente con el aumento de los procesos judiciales en materia de cláusulas suelo. Sólo en el período comprendido entre 1 de Junio y el 31 de diciembre de 2017 ingresaron en Castilla-La Mancha 8.663 asuntos de esta clase, dato que en 7 meses representaba ya más de un 13 % de la cifra de todos los asuntos de los Juzgados de Primera Instancia.

Para dar solución a las dificultades de gestión de este volumen de litigios e impedir que estos asuntos se dispersaran por todos los Juzgados de Primera Instancia afectando a su correcto funcionamiento el Consejo General del Poder Judicial diseñó un sistema de especialización de un Juzgado en cada provincia.

Medida correcta que esta Presidencia siempre ha defendido pero que precisa ser acompañada de exenciones, y de las dotaciones y medios personales y materiales necesarios, que debe suministrar en nuestro caso el Ministerio de Justicia.

Una respuesta que no siempre ha estado a la altura de las exigencias de este plan y que en la actualidad plantea urgencias muy acuciantes.

Tal es el caso en nuestro Tribunal Superior de Justicia del juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 y de lo mercantil de Toledo, especializado en este tipo de asuntos y que se encuentra absolutamente desbordado. A finales de año habían ingresado en el mismo 3.609 solo de este tipo de asuntos.

A fecha hoy estos Juzgados han registrado 15.444 dato que da una idea de la dimensión del problema, que es dramático en Toledo, que a esta fecha ha recibido ya 6.394, lo que da una idea de la imposibilidad de asumir por más tiempo esta especialización, y la urgencia de creación de un nuevo Juzgado en ese Partido Judicial que asuma este tipo de asuntos en exclusiva, que proclamo ahora reiterando las peticiones de la Sala de gobierno.

En Guadalajara la competencia ha sido asumida por el Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil, que en diciembre de 2017 había registrado 1281 asuntos de esta clase y a fecha hoy 2204 asuntos, cifra más asumible pero ingente.

Con independencia de lo anterior, el volumen de asuntos civiles continua muy alto en los Juzgados de Primera Instancia de los Partidos Judiciales de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Illescas, Puertollano, Talavera de la Reina, Toledo y Tomelloso, a los que este año se suman Orgaz y Valdepeñas.

En cuanto a la Jurisdicción Penal, un año más presentamos buenas cifras de resolución (96.009 asuntos resueltos) y disminución de los asuntos pendientes: 34.119 asuntos en trámite al finalizar el año.

Siguen siendo altas no obstante las cifras de entrada en los Juzgados de lo Penal, y con clara necesidad de aumentar su planta, como ocurre en Ciudad Real y en Albacete, aunque es de saludar el incremento de la planta de un nuevo Juzgado de lo Penal en Guadalajara producido en marzo de este año.

En cuanto a las Audiencias Provinciales, es tradicional su funcionamiento normal y actualizado. Conclusión que no impide solicitar la ampliación de plazas en las de Albacete, Ciudad Real y Toledo.

La Jurisdicción social refleja este año un aumento de los asuntos ingresados un 5 %. Cifras que no han podido ser absorbidas y que ponen en evidencia la necesidad de aumentar la planta tanto en la Sala como en 4 provincias.

Un año más en vuelve a destacar el esfuerzo de la Sala de lo Contencioso-administrativo, y continua la reducción de la pendencia: que queda situada en 2.607 asuntos.

A estas notas hay que añadir:

- La especialización de uno de los Juzgados de 1ª Instancia aquí en Guadalajara de Guadalajara, el nº 7, como Juzgado de Familia, que permite unificar criterios en asuntos tan sensibles y dar una respuesta más eficaz y cuyo funcionamiento ha resultado positivo para el conjunto de la Justicia civil en Guadalajara.
- La continuación de las obras de proyectos en materia de instalaciones tan importantes para la Justicia como el nuevo edificio de los Juzgados de Guadalajara que permitirá concluir las obras en breve y trabajar para su puesta en servicio.

- La continuación de proyectos para la puesta en marcha de la Justicia Digital, un camino que no ha estado exento de debate y de dificultades y problemas que ha llevado a la necesidad de que el Consejo General del Poder Judicial deba dictar una instrucción para lograr que estos medios estén plenamente al servicio de los Jueces y se contemplen las exigencias de nuestra función y sobre todo se produzca el desarrollo de unas aplicaciones integradas para la gestión procesal con todas las garantías y en condiciones de acceso cómodo y funcional.

Pero un año más subsisten importantes inquietudes para la eficacia y agilidad de la nuestros Tribunales:

Un año más resulta acuciante el aumento de plazas judiciales especialmente en Castilla-La Mancha que sigue situando en el último lugar de todos los Tribunales Superiores de Justicia: 9,7 Jueces por 100.000 habitantes.

La Memoria de este año justifica una vez más la necesidad de 32 plazas judiciales, 4 de órganos colegiados, 20 de Juzgados y 8 de Jueces de Adscripción Territorial.

Por lo que respecta a Guadalajara: 2 Juzgados de Primera Instancia, un Juzgado de violencia sobre la Mujer exclusivo, y 1 plaza de Juez de

Adscripción Territorial. Todo ello sin perjuicio de mantener los refuerzos oportunos para superar el volumen de trabajo atrasado en el Juzgado de lo Penal nº 1 y en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 como consecuencia de la especialización en materia de cláusulas suelo.

- En todo caso resulta muy urgente la puesta en funcionamiento de los Juzgados ya creados por Real Decreto que deberían de haber iniciado su actividad en septiembre y que se han demorado hasta diciembre, el Juzgado de lo penal nº 4 de Toledo y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Talavera de la Reina. Además resulta urgentísima la ampliación de la planta judicial en el Partido Judicial de Toledo para evitar el colapso ya cierto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 posibilitando así encomendar la especialización de asuntos de cláusulas suelo a dicho nuevo Juzgado.

También preocupa la implantación de la oficina judicial en Partidos Judiciales como Guadalajara, pues estamos ante un modelo que no está exento de polémicas y dificultades, y que plantea numerosos problemas, y en el que los Jueces estamos dispuestos a comprometernos siempre y cuando la oficina respete su papel instrumental al servicio de los Jueces y Tribunales y tenga en cuenta nuestros puntos de vista y necesidades y

no se convierta en un instrumento para sustraer el control del proceso ni vaya en detrimento de la eficacia de la Justicia. En ese sentido hemos trasladado al Ministerio de Justicia la petición de que se respete la realidad y peculiaridades de nuestros órganos judiciales, manteniendo debido a la existencia de sedes diferentes la oficina judicial de los órganos judiciales colegiados en particular la Audiencia Provincial de Guadalajara. Objetivo irrenunciable que consideramos fundamental para una implantación correcta de la oficina judicial de Guadalajara que contribuya a una justicia más eficaz y no a crear conflictos y problemas.

En cualquier caso, Sr. Presidente de las Cortes, Sr. Delegado del Gobierno, Excmo. Sr. Fiscal, Autoridades, compañeros.... deseo concluir siempre con un mensaje de optimismo, esperanza y de confianza en la sociedad, en las instituciones y en la fortaleza del Estado de Derecho y la Justicia. Por lo que a nosotros respecta, la sociedad debe tener la certeza de que siempre podrá contar con sus Jueces, y que nos seguiremos esforzando en Castilla-La Mancha por desempeñar nuestra función constitucional de forma independiente y recta y con la mayor eficacia posible.

Y con ese compromiso que hoy renovamos declaro simbólicamente abierto el año judicial 2018-2019 en este Tribunal Superior de Justicia.